

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**25333** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental de Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se aprueba provisionalmente y se ordena la incoación del expediente de Información Pública del Proyecto de Trazado "Modificación n.º1 de las obras de la Autovía SE-40, Sector Suroeste, Tramo: Coria del Río (SE-660)- Almensilla (SE-648)." Provincia de Sevilla. Clave: 48-SE-4530.*

El Director General de Carreteras, con fecha 29 de junio de 2015, ha resuelto:

"La Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía ha remitido el proyecto de trazado de la modificación n.º1 de las obras de la Autovía SE-40, Sector Suroeste, Tramo: Coria del Río (SE-660)- Almensilla (SE-648).

El proyecto de trazado ha sido redactado en virtud de la autorización para la redacción de la modificación n.º1 de las obras dictada por resolución del Director General de SEITT, S.A., órgano de contratación de las obras, con fecha 5 de marzo de 2015.

En virtud de lo anterior hago constar:

1. El proyecto de trazado ha sido redactado por D. Antonio Rodríguez López, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos de la empresa Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra, S.A. (CEMOSA), adjudicataria del contrato de control y vigilancia de las obras de este tramo de autovía. Como Director del proyecto figura el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Estado D. Pedro Carlos Rodríguez Armenteros, funcionario adscrito a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental.

2. La ingeniera de Caminos, Canales y Puertos, D.ª Eva Marín Martínez, de la empresa "Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra, S.A." (CEMOSA), ha examinado el proyecto de trazado y redactado el informe de supervisión del citado proyecto de trazado con fecha de 22 de junio de 2015.

Según este informe en la elaboración del proyecto de trazado se han tenido en cuenta tanto las disposiciones generales de carácter legal o reglamentario como la normativa técnica en vigor aplicable a los proyectos de la Dirección General de Carreteras.

3. El presupuesto de ejecución material de la modificación n.º1 del proyecto se estima en 64.615.075,13 euros.

4. La modificación n.º1 de las obras origina un cambio en la reposición de la Cañada Real de Medellín a Isla Mayor respecto a la prevista en el proyecto base. También es necesario reubicar el descansadero del Pozo de la Zarza. Por ello es necesario someter a información pública estas modificaciones en aplicación del artículo 11 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.

5. La modificación n.º1 de las obras ocasiona un aumento de las superficies de expropiación, imposición de servidumbres y ocupación temporal tanto en fincas afectadas por el proyecto base como a otras nuevas. En aplicación de los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y

concordantes de su Reglamento es necesario someter a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la modificación.

Y resuelvo:

1. Aprobar provisionalmente el proyecto de trazado de la modificación nº 1 de las obras "Autovía SE-40, Sector Suroeste, Tramo: Coria del Río (SE-660) - Almensilla (SE-648)", con un presupuesto de ejecución material estimado en 64.615.075,13 €.

2. Ordenar que por la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental se proceda a incoar el correspondiente expediente de información pública del proyecto trazado, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cumplimiento de cuanto establecen:

o Los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento.

o Los artículos 11 y 13 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.

El plazo de información pública será de un (1) mes contado a partir del primer día hábil siguiente al de la última fecha de las publicaciones reglamentarias.

3. Ordenar que por la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental se lleven a cabo los trámites necesarios para que la presente resolución y la relación de bienes y derechos afectados a la que se refiere el artículo 17 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de expropiación forzosa sean publicadas en el "Boletín Oficial del Estado", en el "Boletín Oficial de la provincia de Sevilla" y en uno de los diarios de mayor circulación en dicha provincia, comunicándose además a los Ayuntamientos de Palomares del Río, Coria del Río y Almensilla para que las fijen en sus tablones de anuncios, a efectos de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

También se podrán formular alegaciones sobre la reposición de la Cañada Real de Medellín a Isla Mayor y la reubicación del descansadero del Pozo de la Zarza, en virtud de los artículos 11 y 13 de la Ley 3/1995, de 23 marzo, de Vías Pecuarias. Para ello se podrá examinar un ejemplar del proyecto de trazado y de la resolución de la aprobación provisional del mismo, durante el periodo de información pública, tanto en la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental (Avda. Américo Vespucio, 5; Edificio de la Cartuja-Portal 1, planta 1.ª, Sevilla) como en los Ayuntamientos afectados".

En cumplimiento de lo ordenado en dicha Resolución y de acuerdo con la Ley 30/92, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y a la normativa de aplicación referida en dicha Resolución, se somete el referido Proyecto de Trazado y la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que se consideran de necesaria ocupación, y que se adjunta, al trámite de información pública durante un plazo de treinta (30) días hábiles, mediante la inserción de anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en el "Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla" y en uno de los diarios de mayor circulación de dicha provincia y se comunicará igualmente a los Ayuntamientos de Palomares del Río, Coria del Río y Almensilla para que lo

expongan en su tablón de anuncios.

Se podrá examinar un ejemplar del Proyecto de Trazado y de la Resolución de la aprobación provisional del mismo, durante el periodo de información pública, en días y horas de oficina, tanto en la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental (Avda. América Vespucio, 5; Edificio de la Cartuja-Portal 1, planta 1.ª, Sevilla) como en los Ayuntamientos de Palomares del Río, Coria del Río y Almensilla, pudiéndose presentar alegaciones, en el plazo y términos referidos.

Relación de bienes y derechos afectados por las obras del "Modificación n.º 1 de las obras de la Autovía SE-40, Sector Suroeste, Tramo: Coria del Río (SE-660)-Almensilla (SE-648)." Provincia de Sevilla. Clave: 48-SE-4530:

Nº DE ORDEN	POLIGONO	PARCELA	TITULAR CATASTRAL	SUPERFICIES (m2)		
				Expropiación	Servidumbre	Ocupación temporal
<b>PALOMARES DEL RIO</b>						
41-350.0001	4	16	Conservas Rosello, S.A.	709	0	0
41-350-M01	6	32	Hdos. Antonio Gómez Velázquez	16	698	323
41-350-M02	9	24	José Joaquín Peña Pérez	16	637	1.909
<b>CORIA DEL RIO</b>						
41-170.0011	20	33	Antonio Japón Martínez Rafael Japón Martínez Ana María Japón Martínez Justa Japón Martínez	16	117	0
41-170.0013	20	3	Manuela Llano LaraJorge Monteso Llano Jose Antonio Monteso Llano Margarita Monteso Llano	243	1.235	564
41-170.0016	13268	1	Alejandrina Marco RodríguezOscar Cisneros Marco Jose Ramón Cisneros Marco, Sergio Cisneros Marco, Alejandrina Cisneros Marco Olga Cisneros Marco Xiomara Cisneros Marco Mª Eugenia Cisneros Marco	12	0	241
41-170.0017	13261	1	Alejandrina Marco RodríguezOscar Cisneros Marco Jose Ramón Cisneros Marco, Sergio Cisneros Marco, Alejandrina Cisneros Marco Olga Cisneros Marco Xiomara Cisneros Marco Mª Eugenia Cisneros Marco	4	10	309
41-170-M03	17	1	Prado de Uncina, S.L.	2.440	0	0
41-170.0035	17	2	Manuel Peña Pérez	6.399	0	0
41-170.0037	17	23	José Pérez Ramírez Cruzado	4.859	0	326
<b>ALMENSILLA</b>						
41-050.0041	5	28	Dolores Franco Sánchez	130	187	493
41-050.0043	5	29	Grupo Empresarial Pinar S.C.	5.765	642	3.027
41-050.0046	5	106	Matriesma-Cons S.L.	2.406	0	86
41-050.0048	5	34	Encarnación Casanueva Prior y Mauricio Soler Lozano	112	0	0
41-050.0048.1	5	115	Encarnación Casanueva Prior y Mauricio Soler Lozano	1.760	0	0
41-050.0049	5	35	Jose Francisco Montero Muriana	122	0	0
41-050.0050	5	36	Josefa Contreras López	25	0	0
41-050.0062	5	60	Roberto López León	2	71	276
41-050.0073	5	101	Ciriaca Flores Gómez	0	0	1
41-050.0091	4	32	Juan Manuel Campos Campos	2.575	0	0
41-050.0093	71367	3	Ayuntamiento de Almensilla	43	0	0
41-050.0094	71367	2	Inmobiliaria Vitruvio Margón	328	0	0
41-050.0095	120	5	Desconocido	264	0	0
41-050.0096	3	141	Diru, S.L.	63	2.191	3.327
41-050-M05	4	65	Enrique Gómez ZorreroAntonio Gómez Zorrero	918	0	0
41-050-M06	4	67	Francisca Pérez Zorrero	317	0	0
41-050-M07	5	79	Juan Sanabria Pérez	3	343	1.247
41-050-M08	5	75	Ángel Martín Oliva	0	30	144
41-050-M09	5	78	Estrella María Cruz FernándezJuan José Cruz FernándezDolores Cruz FernándezManuel Cruz Fernández	0	69	229
41-050-M010	5	77	Ángel Martín Oliva	0	80	298
41-050-M011	5	74	Patrocino Gómez Pérez	2	51	167
41-050-M012	5	73	Hdos. Dolores López Rubio	0	96	269
41-050-M013	5	72	Hdos. Juan Gómez Fernández	2	79	216
41-050-M014	5	71	Hdos. Ana Cabello Colchero	0	96	260
41-050-M015	5	70	Hdos. Rosalía Cabello Colchero	0	24	91
41-050-M016	4	44	Antonia Cardo Bizcocho	2	12	267

Sevilla, 17 de julio de 2015.- El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, Rodrigo Vázquez Orellana.

ID: A150036208-1